



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:6872/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el señor Subsecretario de Cultura de la Secretaría de Extensión y Vinculación eleva las actas del concurso público “4 Hitos” llevado a cabo en conmemoración del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho concurso participó activamente la Subsecretaría de Cultura de la Universidad Nacional de Córdoba, llevando a cabo la tarea de convocatoria a propuestas y selección de ganadores, y se hicieron gestiones ante la SPU solicitando un acompañamiento económico destinado a premiar una de las cuatro obras ganadoras;

Que por Resolución de la Secretaría de Extensión y Vinculación a través de su Resolución N° 01/2019 se instruye al Área Contable de la mencionada Secretaría para hacer efectivo el pago de la asignación dispuesta por la Secretaría de Políticas Universitarias mediante RES-2018-96-APN-SECPU#MECCYT y correspondiente al apoyo económico para el emplazamiento de la obra ganadora del concurso público “4 Hitos” a su responsable Sr. Adrián Manavella DNI 21.022.726, debiendo cumplir con la normativa vigente;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución de la Secretaría de Extensión y Vinculación N° 1/2019, que se anexa a la presente y por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión y Vinculación.

/gc